Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres
Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423
e-mail: munisanpedrodeycua1@gmail.com

ACTA DE APERTURA Nº 09/2020
"LCO Nº 02/2020 ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR (Fonacide)"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 18 días del mes de mayo del año 2020, siendo las 09:30 horas, en el local de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, Sito en la Avda. Braulio Zelada Esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres de esta ciudad, se reúne el funcionario de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, Abg. Pedro Antonio Morel Responsable UOC a fin proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para la "Adquisición de Almuerzo Escolar (fonacide)"Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/20.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 05/05/2020 Expediente Nº 304521 ID Nº 376901.-

La empresa que presentó su oferta fue la siguiente: Girasol S.A con RUC Nº 80065884-1 representado por el Sr. Miguel Angel Rodi Diaz con CI: Nº 937 250.

En el siguiente cuadro se exponen los precios unitarios y totales del bien:

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	OFERTA	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs.	Monto Total Gs.
1	Adquisición de Almuerzo Escolar	Girasol S.A	12.708	25.415	15.500	393.932.500

En este acto se da cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente: las ofertas presentadas cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presenta o No Presenta
GIRASOL S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, cotizando por el total	Presenta
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.-	Garantía por Gs. 472.719.000 (capital necesaria para cubrir la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es de guaraníes 393.932.500 y capital máxima asegurada por la empresa es de guaraníes 23.635.950) y su validez es de 150 días. La empresa aseguradora es Patria S.A de seguros y reaseguros.	Presenta
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta un Poder Especial, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presenta
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Presenta

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 09:58 horas para todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU U.O.C.

Abog. Pedro Antonio Morel A.
Responsable U.O.C.

GIRASOL
SOCIEDAD ANONIMA
RUC: 80065884-1